



Diez y seis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

hallados en esta Ciudad, en donde se compraron
para hacer las Compras de los trigos y harinas q
necesita esta Ciudad, y fueron compradas con el
año pasado treinta y ocho mill fanegas, a cinco
de Dore mill fanegas que havia de ser, como
tambien en otras porciones de Harinas en sus
tierras, y no pudiendo esta Ciudad hacer el
todo de esta Compra en los tiempos de las
Cosechas de granos, experimentando en el Cau-
dal de esta Ciudad a este fin, algunos agravios, co-
mo lo acredita, el caso sucedido en el año pas-
ada, y habiendo el Sr. D. Alonso Obispo de su Capitu-
lacion, sido Comisario de Puerto, y Con-
sejo cargo de dirigirlas las Compras de Harinas
dho Señor Compró en los oportunos de la Real
Cosecha Diez mill fanegas de trigo que cada año
tubo de todo coste de veinte y dos Rs. y quatro
mas de vellón, y no siendo esta su presente Com-
pra p. el excesivo consumo de que se genera
de compraron el trigo hasta las treinta y
mill, que fueron de treinta y ocho mill fanegas, las
que se compraron cada una de ellas, al pre-
cio de treinta y cinco, treinta y seis, y algunas

